

MINISTERIO
DEL INTERIORDIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVILMANDO DE APOYO
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expd. R/0007/Y/24/2

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.		Año: 2024	
Aplicación: 16.04.132A.221.99		Área Geográfica: 93, No Regionalizable	
Presupuesto: SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (70.228,40€) impuestos incluidos			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21 % I.V.A.	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2024	14.510,00 €	3.047,10 €	17.557,10 €
2025	14.510,00 €	3.047,10 €	17.557,10 €
2026	14.510,00 €	3.047,10 €	17.557,10 €
2027	14.510,00 €	3.047,10 €	17.557,10 €
TOTAL	58.040,00 €	12.188,40 €	70.228,40 €
Finalidad del gasto: Suministro de material policial auxiliar de tiro para uso en diversas Unidades de la Guardia Civil, para las anualidades de 2024, 2025, 2026 y 2027.			
Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, tramitación Ordinaria.			
Disposiciones legales que lo amparan: Artículos 159.6 de la Ley 09/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.			

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO.
- CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE.
- ORDEN DE INICIO.
- CUADRO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (INFORME FAVORABLE S^aJURÍDICO)
- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
- DOCUMENTO CONTABLE A

Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución será de 30 meses desde el día 1 de septiembre de 2024, o a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior.

V.E., no obstante resolverá EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, (firma electrónica)	Intervenido y conforme Madrid, EL INTERVENTOR DELEGADO, (firma electrónica)	ACUERDO: Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS Orden INT/1680/2016, de 20 de octubre y P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril (firma electrónica)
--	---	---